



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

665236

BUIN,

23 FEB 2021

DECRETO ALC. N° 496 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular; la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autoriza Permiso Compensatorio a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° , Directora de Administración y Finanzas, en la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
17/02/2021	15:30 A 17:30 horas;



GERNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/VZS/VVS/CVA/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

